



RESOLUCIÓN de la Directora General de Personal por la que se nombra a las personas para ocupar en régimen de Comisión de Servicios, las asesorías de formación del profesorado en competencia digital docente en los Centros de Profesorado dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón

Mediante Resolución de 24 de noviembre de 2021 de la Directora General de Personal, se convoca la provisión, en régimen de comisión de servicio, de asesorías de formación del profesorado en competencia digital docente en los Centros de Profesorado dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con el punto tres de su apartado undécimo, la comisión prevista en la convocatoria, publicó con fecha 10 de enero de 2022 el listado definitivo de todas las personas candidatas con sus respectivas puntuaciones finales.

Asimismo, su punto ocho recoge que, finalizados los trámites anteriores, se procederá a realizar el oportuno nombramiento por la Directora General de Personal. El nombramiento será igualmente publicado en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Consta en expediente que las personas adjudicatarias reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y que se han seguido los trámites procedimentales previstos en la misma.

En virtud de lo anterior, visto el acuerdo de la Comisión, y dando cumplimiento a la convocatoria, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero. – Nombrar a las personas candidatas con mayor puntuación final ponderada para ocupar las plazas vacantes en comisión de servicios convocadas por Resolución de 24 de noviembre de 2021 de la Directora General de Personal, para el desempeño temporal de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I de esta Resolución: adjudicación definitiva de las plazas de asesorías de formación del profesorado en competencia digital docente para el curso 2021-2022.

Segundo. – Publicar el Anexo II: listado de personas candidatas que no han resultado seleccionadas y que forman parte de una lista de reserva.

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón: <https://educa.aragon.es>

Cuarto. - Las personas nombradas no deben presentar ninguna documentación adicional a la ya presentada.

Asimismo, deberán cumplir con las obligaciones contempladas en el apartado decimotercero de la convocatoria.



Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El recurso administrativo se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion> .

También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Directora General de Personal.
OLGA ALASTRUEY ALPÍN



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE ASESORÍAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CURSO 2021/2022

ANEXO I: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PLAZAS DE ASESORÍAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN CDD PARA EL CURSO 2021-2022

Apellidos	Nombre	Código puesto	CENTRO DE PROFESORADO
BARRIENDO ANSÓN	JORGE	CAR01	CARLEE
GARCÍA ARNEDO	FÉLIX	CIF01	CIFPA
GASCÓN PÉREZ	MARÍA DEL MAR	MA01	CENTRO DE PROFESORADO MARÍA DE ÁVILA (ZARAGOZA)
GERICÓ MORLÁNS	JAVIER	EJ01	CENTRO DE PROFESORADO DE EJEA DE LOS CABALLEROS
LÓPEZ BIELSA	JOSÉ LUIS	MON01	CENTRO DE PROFESORADO MONZÓN
LOPEZ DE ARMENTIA LLANOS	JAVIER	ASB01	CENTRO DE PROFESORADO ÁNGEL SANZ BRIZ (TERUEL)
LÓPEZ LOZANO	DAVID	AC01	CENTRO DE PROFESORADO ALCORISA
REBENAQUE RAMÓN	JUAN FRANCISCO	SA01	CENTRO DE PROFESORADO SABIÑÁNIGO
RIOS CINTORA	MARTA	LA01	CENTRO DE PROFESORADO LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
RODRÍGUEZ LÓPEZ	TATIANA MARÍA	AAB01	CENTRO DE PROFESORADO ANA ABARCA DE BOLEA (HUESCA)
RUBIO GREGORIO	JAVIER	CA01	CENTRO DE PROFESORADO CALATAYUD
RUBIO RIBAS	YERAI	JL01	CENTRO DE PROFESORADO JUAN DE LANUZA (ZARAGOZA)

Zaragoza, a fecha de firma electrónica



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE ASESORÍAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE EN LOS CENTROS DE PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CURSO 2021/2022

ANEXO II: LISTADO DE PERSONAS CANDIDATAS QUE NO HAN RESULTADO SELECCIONADAS Y QUE FORMAN PARTE DE UNA LISTA DE RESERVA

Apellidos	Nombre	Código puesto
MARTÍNEZ GARCÍA	CÉSAR	MA01 JL01
GARCÍA ABÁN	PAOLA	JL01
EXPÓSITO HERAS	KARMELE	MA01 JL01 CAR01
TOBEÑA ARASANZ	MARIA CARMEN	MON01
LOBERA LAMBÁN	JESÚS	MA01
TOMÁS ACÍN	ISABEL	SA01
ORIOI BECERRIL	MANUEL	LA01 MA01 JL01
SORIANO CAZCARRO	MARIA ÁNGELES	JL01 CAR01 MA01
GONZALVO MAINAR	NATALIA	JL01 MA01
MONGE LASIERRA	ARMANDO CÉSAR	JL01 MA01
ESCRIBÁ RALUY	MELANIA	MON01
CALVO LABARTA	ANA MARÍA	MON01 CAR01 AAB01



ORTEGA HERRERO	ISABEL	ASB01 AC01 CA01
BENITO LORENZO	JULIO JOAQUÍN	MON01 AAB01
BERRADE ECHECÓN	IDOIA	EJ01
SÁNCHEZ JIMÉNEZ	RUBÉN	SA01
CHAVARRI MALUMBRES	M ^a LOURDES	CA01
CASTRO ALASTUEY	BEATRIZ	CIF01
PRADEL LÓPEZ	MERITXELL	AAB01 MON01 SA01
ÁLVAREZ GRACIA	CARMEN	SA01
CULIÁÑEZ ALCOLEA	MARIA CRISTINA	CAR01 MA01 JL01
LUESMA MARTÍNEZ	MARTA	MA01 JL01
GARCÍA MANGAS	M ^a ARANZAZU	MA01 JL01

Zaragoza, a fecha de firma electrónica